Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 082/04

SALTA, 19 MAR. 2004

Expediente N° 4.940/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución Nº 243-04, solicita la finalización de funciones de la Prof. Yolanda Isabel FERNÁNDEZ ACEVEDO y propone su contratación con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su artículo 21, expresa: *"El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca."*

Que al respecto, este Cuerpo aprobó el siguiente texto (Resol. CS Nº 041/03): *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."*

Que la solicitud de contratación se funda en la necesidad de dar continuidad a las importantes tareas que desarrolla la profesional.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 070/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2004)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Yolanda Isabel FERNÁNDEZ ACEVEDO, LC 3.634.076, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Humanidades, a partir del 1º de marzo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la contratación de la Prof. Yolanda Isabel FERNÁNDEZ ACEVEDO para desarrollar las tareas previstas en el Art. 3º de la Resolución Nº 243/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1º de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Fernández Acevedo y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
R E C T O R